



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1989

Expte. N° 605/89

VISTO:

La resolución N° 484-89 de este cuerpo, recaída a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la División de Recursos Hídricos de Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Patrimonio,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 17 de Agosto de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en cincuenta mil australes (A 50.000,00), según el siguiente detalle:

- ESTADISTICA HIDROLOGICA, Hasta 1980, N° 0678, comprende:
 - Un (1) TOMO I Fluviometría:.....A 13.000,00
 - Un (1) TOMO II Sedimentología Nivología:.....A 10.000,00
 - ESTADISTICA HIDROLOGICA, Hasta 1983, N° 0401, comprende:
 - Un (1) TOMO I Fluviometría Red Hidrometereológica:.....A 15.000,00
 - Un (1) TOMO II Sedimentología Nivología:.....A 12.000,00
- T O T A L:...A 50.000,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fué destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottieredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
 RECTOR

S. E. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO